



INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Graduado o Graduada en Farmacia

Autoinforme para la renovación de la acreditación

Lista de evidencias e indicadores

Plan de mejoras

- En ejecución Curso 2016-2017
 - Criterio 1 - Organización y desarrollo
 - [GFarm-1](#)
 - [GFarm-5](#)
 - [GFarm-6](#)
 - [GFarm-9](#)
 - Criterio 2 - Información y transparencia
 - [GFarm-7](#)
 - [GFarm-8](#)
 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidad
 - [GFarm-2](#)
 - Criterio 4 - Recursos humanos
 - [GFarm-3](#)
 - Criterio 5 - Recursos materiales
 - [GFarm-4](#)

Modificaciones del plan de estudios

AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL TÍTULO	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela
Menciones/Especialidades	--
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	--
Centro responsable	Facultad de Farmacia
Centro/s donde se imparte	Facultad de Farmacia (Campus de Santiago)
Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de créditos	300 ECTS
Profesión regulada	Si
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2010 - 2011
Fecha acreditación ex ante (verificación)	30/06/2010
Fecha renovación acreditación	--

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSION 1. LA GESTION DEL TITULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.**

Los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico, regulada por la Ley 44/2003, deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los requisitos establecidos en la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico y la Directiva 2005/36/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, donde se recogen las competencias que los estudiantes deben adquirir así como los módulos que como mínimo debe de incluir el plan de estudios.

Este Marco normativo configura un perfil de egreso al que nos atenemos escrupulosamente desde la creación del Título hasta la actualidad. No es potestad de nuestra Universidad modificar este perfil de egreso sino de la voluntad que emana de los órganos con competencias legislativas y/o reglamentarias.

Así pues nuestro perfil de egreso contempla la formación integral, para que el egresado pueda realizar las actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de los medicamentos, así como la colaboración en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública, siendo los objetivos y competencias que adquieren nuestro egresados aquellos indicados en la Orden CIN/2137/2008 y que por su extensión no procede recoger en este somero análisis.

Independientemente de los límites establecido por el marco normativo al que debemos ajustarnos, fue y es una preocupación constante de nuestra Universidad y especialmente de nuestra Facultad el conocer la opinión que los colectivos "clave" vinculados con el título, mediante procedimientos y mecanismos para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados a las necesidades actuales y futuras de nuestra profesión.

En este sentido se han realizado consultas al mundo académico y científico, egresados y sociedad en general. Especialmente queremos destacar esta última (somos uno de los pocos centros universitarios que se preocupa de realizar y documentar este tipo de consulta) mediante la creación en nuestro SIGC de un Comité consultivo, formado por Colegios farmacéuticos, Farmacia Hospitalaria, Distribución farmacéutica, Administración autonómica, Consello Social y pacientes).

En las encuestas realizadas a profesores y egresados (referencias 2502220_INF.14_2015-2016 y 2502220_INF.09_2015-2016) se pone de manifiesto la satisfacción de ambos colectivos con puntuaciones medias superiores a 3.5 puntos sobre 5.

En la consulta realizada al Comité consultivo se puso de manifiesto la máxima satisfacción de los colectivos implicados con las competencias adquiridas por nuestros estudiantes así como la formación teórico-práctica adquirida en nuestra titulación para desempeñar las actividades propias de nuestra profesión (acta del Comité consultivo).

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las

actividades formativas.

- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.**

La implantación del título se ha realizado en conformidad con el programa y calendario previstos en la memoria verificada y posterior modificación (IDMEC250220 del 25/9/2014). El primer curso se impartió en el año académico 2010-11 y la totalidad del Grado en el curso 2014-15, siendo por tanto dos las promociones de egresados que tiene el Título.

El plan de estudios consta de los 7 módulos recogidos en la Orden CIN/2137/2008, en donde se insertan 11 asignaturas de formación básica cubriendo el 75% (lo requerido legalmente es un mínimo del 60%) de créditos vinculados a materias que figuran en el anexo II del real decreto 1393/2007 y mod. para la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y que se ofertan en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes están configurados por materias consideradas básicas para nuestra titulación y 35 asignaturas obligatorias donde se desarrollan los contenidos teóricos y/o prácticos, actividades académicas y metodologías docentes que conducen a la adquisición de los objetivos y competencias de la orden CIN antes citada así como de competencias que se indican para cada uno de los módulos en la ya citada Orden. En adición, los estudiantes completan su formación con 27 créditos optativos que pueden elegir una amplia oferta de 81 créditos optativos en 18 asignaturas de 4.5 créditos cada una, incluyendo hasta un máximo de 12 créditos optativos por actividades contempladas en el artículo 12.8 do RD 1393/2007 y de las competencias transversales de la USC. Como es obvio las competencias adquiridas se evalúan en conformidad con los sistemas de evaluación correspondientes.

La oferta de módulos, materias y asignaturas así como la memoria de verificación puede comprobarse en los enlaces siguientes:

<http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/titulacions.html?plan=14114&estudio=14115&codEstudio=13670&valor=9>
http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/memorias_graos_USC/Farmacia.pdf.

- **El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.**

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios y la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, los sistemas de evaluación garantizan que los estudiantes han adquiridos las competencias correspondientes. En las guías docentes de las diferentes asignaturas se recogen y detallan las totalidad de estos aspectos, todo ello en conformidad con lo establecido en la memoria verificada IDMEC250220 del 25/9/2014).

Es preciso resaltar que el desarrollo de las actividades académicas tuvo que ser unificado ante la imposibilidad de organizar los horarios de clases expositivas e interactivas de seminario. Para las asignaturas de 6ECTS se acordó asignarles 30h de clases expositivas y 24h de clases interactivas; mientras que a las de 4,5 ECTS se asignaron 23h de clases expositivas y 18 de clases interactivas (**Comisión del Título de enero de 2010**). Los sistemas de evaluación y calificación han ido modificándose a lo largo de los años de implantación del Grado como consecuencia de la experiencia y han sido actualizadas en las guías docentes de las diferentes asignaturas. Para expresar de una forma más clara la evaluación y consecución de las competencias en las guías docentes se ha incorporado un apartado de evaluación de las competencias. http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/guias_docentes.html

El tamaño de grupo que se asigna a cada una de las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas es adecuado para la adquisición de las competencias. El primer y segundo curso cuentan con 3 grupos para las clases expositivas. Tercero, cuarto y quinto curso cuentan con dos grupos de clases expositivas. El número de grupos para las clases interactivas han ido variando en función de las necesidades (http://www.usc.es/es/centros/farmacia/curso1617/horarios_graos.html). Los clases prácticas de laboratorio se realizan en todas las asignaturas con grupos previstos para 20 estudiantes http://www.usc.es/es/centros/farmacia/curso1617/practicas_laboratorio.html

La media real de alumnos por grupo de teoría comenzó con un valor de 78,94 en el curso 2010-11 y aumentó hasta un valor de 87,87 en el curso 2015-16 (IN31G-PS-01). El valor medio por grupo de docencia interactiva recogidos en el indicador **IN32G-PS-01** es en torno a 30 (38 para seminario y 26 para laboratorio), si bien nos gustaría dejar constancia que estos valores no reflejan la realidad del Grado en Farmacia, ya que desde el comienzo de la implantación, se han creado grupos de centro, que no aparecen recogidos en los valores proporcionados por el ACMP, por no constar en la PDA pero si aparecen recogidos en la información de la guía del curso correspondiente. Es preciso destacar que durante los tres primeros cursos del Grado el número de alumnos por grupo es inferior a la media y es donde centramos el esfuerzo docente, ya que consideramos que al principio la dependencia del profesor es mayor y es el momento cuando se sientan las bases para que el alumno adquiera autonomía.

En las encuestas realizadas a profesores, estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el

desarrollo de la docencia que comprende tanto el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, así como la consecución de las competencias, con puntuaciones globales superiores a 3,5 sobre 5 puntos **2502220_INF.14_2015-2016, 2502220_INF.13_2015-2016 y 2502220_INF.09_2015-2016**

• **Participación del alumnado en programas de movilidad:**

Los programas de movilidad (SICUE, Erasmus+, Erasmus+ Prácticas, Convenio bilateral, Becas Santander/CRUE, VIA LACTEA, Erasmus Mundus) son gestionados directamente (establecimiento de convenios, convocatorias de los distintos programas, centros y universidades participantes, etc.) formularios de solicitud para los estudiantes, por el Servicio de Relaciones Exteriores (SRE) de la Universidad (http://www.usc.es/gl/perfis/internacional/mobilidade/estudiantes_outgoing.html) de la Universidad y toda la información relativa a estos programas se encuentra a disposición de los estudiantes en la Página web de dicho servicio.

Además, la Facultad oferta en su página web (<http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/mobilidade.html>) información específica y de interés para los estudiantes de Farmacia que se van a acoger o ya están acogidos a los programas de intercambio (resumen de la normativa de intercambio, enquisas de satisfacción a cubrir por los estudiantes, enlaces con el SRE, asignación de destinos, etc.). La comisión de movilidad propone y difunde la política de movilidad del Centro, interviene en los procesos de selección de los candidatos y asignación de los destinos a los solicitantes de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa de la USC y supervisa el adecuado cumplimiento de los acuerdos de estudios de los estudiantes de movilidad y su adecuación al plan de estudios de cada uno de los títulos que se imparten en el Centro.

Los coordinadores académicos de los diferentes programas tutorizan y asisten a los estudiantes de intercambio en los aspectos académicos, informar y orientar los estudiantes sobre las universidades de destino y posible reconocimiento académico de los estudios que se realizarán durante el período de movilidad, compraban la equivalencia entre las materias que los estudiantes van a cursar en la universidad de destino y aquellas en las cuales se van a matricular en la USC, asesoran académicamente a los estudiantes, autorizan los compromisos de estudios y sus modificaciones.

La satisfacción de los estudiantes se recoge en las encuestas realizadas, siendo en todos los cursos superior a 2,5 sobre 5 puntos, es de destacar de manera especial la tendencia al alza de todos los indicadores siendo en el curso 2015-16 superior a 3,5 sobre 5 puntos en los ítems específicos de la Facultad (¿Cómo valoras a facilidad para elaborar o acuerdo de estudios/acordo académico na USC antes de iniciar o intercambio? Y ¿Cal é a túa valoración sobre a orientación e axuda recibidas por parte do coordinador ou coordinadora de mobilidade na USC? Superando ampliamente la media de la Universidad

El indicador **IN17G-PC-08** muestra una clara tendencia al alza, con un valor el último año del 4,15%. Creemos que el incremento a lo largo de los últimos años se debe a varios factores: En primer lugar, a la difusión/publicidad de los distintos programas de movilidad y a la realización de varias sesiones informativas dirigidas a los alumnos, sobre los programas Erasmus+, SICUE, Bilaterales, etc. En segundo lugar, a la progresiva implantación del Grado en Farmacia y la correspondiente consecución por parte de los estudiantes de los requisitos necesarios para poder realizar la movilidad, observándose una clara tendencia al alza desde el curso 2012-2013 (tercer año de implantación del Grado en Farmacia en la USC). Véase la página 16 del Informe de Indicadores del Grado en Farmacia 2015 – 2016: **Indicador IN17G-PC-08** Porcentaje de estudiantes enviados por la USC a los programas de movilidad sobre el total de matriculados.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.**

La coordinación docente ha sido una de las principales preocupaciones del Grado desde su implantación, pues es un aspecto fundamental para la consecución de las competencias y resultados del aprendizaje por parte del estudiante (actas de la CT, CC y JF).

El proceso de coordinación implica la elaboración en cada curso académico de una programación docente (1-3 páginas) de las asignaturas por parte de los profesores que las imparten. Dicha programación, se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada que es revisada en primera instancia por los coordinadores de las asignaturas, coordinadores de curso y coordinadora del Grado. Se comprueba que la programación se ajustan a lo indicado en la memoria verificada, que la carga de trabajo semanal de los estudiantes es la adecuada, que

no existe duplicidad de contenidos ni lagunas en las asignaturas, tanto del mismo como entre los diferentes cursos. Finalmente y tras esta profunda y exhaustiva discusión entre los coordinadores las programaciones son revisada por la Comisión del Título, aprobadas en Junta de Facultad y publicada en el Web del centro

<http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/titulacions.html?plan=14114&estudio=14115&codEstudio=13670&valor=9>

Además, nos gustaría destacar que en todas las asignaturas del Grado en Farmacia aparte de la programación docente, se elabora una Guía docente (12-20 páginas) que incluye aspectos como situación, significado e importancia de la materia en el ámbito de la Titulación, competencias a alcanzar, desarrollo exhaustivo de los temas de cada asignatura con indicación sobre el sentido del tema, epígrafes del mismo, duración, actividades a desarrollar, indicaciones metodológicas y atribución de carga de ECTS, actividades formativas en el aula con presencia del profesor, recomendaciones para el estudio de la materia, calendario de actividades e indicaciones y recomendaciones sobre el proceso de evaluación (http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/guias_docentes.html).

Al final de cada semestre se programa en cada curso, una reunión con los coordinadores de las diferentes asignaturas, donde se resuelven los problemas que hayan surgido con la organización temporal de la docencia, modificando cuando es necesario el orden de los temas para permitir que los alumnos comprendan mejor los contenidos.

Otra vía para conocer posibles errores de coordinación así como repeticiones de contenidos fue la realización de encuestas presenciales al final de cada semestre durante los cinco cursos que duró la implantación del Grado (copia en pdf de la encuesta).

La planificación de horarios y calendario de exámenes es consensuada en primer lugar con los representantes de alumnos evitando el solapamiento entre las distintas asignaturas de un mismo curso y lo más importante, cuando ello es posible entre las asignaturas de un curso y las de los cursos inmediatamente superior e inferior, prestando especial atención a aquellas asignaturas que suponen una mayor dificultad para su superación por parte del alumno. Es criterio establecido que para los grupos que tienen las clases expositivas e interactivas de seminario en horario de mañana, tengan las clases interactivas de laboratorio en horario de tarde y viceversa. Finalmente, la propuesta consensuada de horarios de clases y exámenes, se presenta a la junta de Facultad donde se aprueba. Esta información se publica en la página web del centro antes del inicio del periodo ordinario de matrícula.

(http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/horarios_graos.html,

http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/calendario_examenes.html, Actas CT y JF).

La organización de los diferentes grupos de prácticas de todos los cursos, se lleva a cabo desde el Decanato para evitar el solapamiento entre las asignaturas del mismo curso. (http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/practicas_laboratorio.html, Actas CT y JF).

En aquellos casos, en que, por razones de horarios y disponibilidad de laboratorios, se impartan los contenidos prácticos antes que los teóricos los profesores explicarán al iniciar las prácticas los aspectos teóricos más importantes que afectan al desarrollo específico de las mismas.

La satisfacción de los colectivos implicados con los aspectos de coordinación, se pone de manifiesto en las encuestas realizadas a estudiantes, donde se valoran los aspectos de coordinación con una puntuación superior a 3,5 sobre 5 puntos en todos los cursos del periodo considerado con tendencia a estabilizarse en 3,87 puntos. Las encuestas al profesorado, donde se valoran las actividades de coordinación, muestran también una tendencia creciente, con valores de 3,7 y 4,4 puntos en los dos últimos cursos académicos cuando ya la totalidad del Grado ha sido implantado.

- **En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.**

Dentro del Sistema Universitario Gallego (SUG), el Grado en Farmacia se imparte exclusivamente en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela. Actualmente, debido a las obras de reforma del pabellón de aulas, nuestros alumnos tienen clases expositivas/interactivas en centros próximos a la Facultad, existiendo una perfecta y estrecha coordinación con los equipos de dirección de esos centros (Facultad de Biología, Facultad de Psicología, Facultad de Relaciones Laborales – Políticas).

- **En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas:**

Los Convenios de Prácticas Externas Curriculares Obligatorias (Prácticas Tuteladas) y Prácticas Externas Curriculares Optativas contienen un apartado de Programa/Actividades a realizar durante las prácticas que sirve de guía para la realización de las mismas. La coordinación para la adecuada consecución de las competencias por parte de los estudiantes se realiza mediante los procedimientos establecidos en los convenios correspondientes: a) Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas, para las prácticas curriculares obligatorias en Hospital u Oficina de Farmacia Comunitaria, b) Comisión de Seguimiento del Convenio Consellería de Sanidade – SERGAS – USC, para las prácticas curriculares optativas en Centros de Salud, Servicios Hospitalarios, Inspección, etc. c) Comisión de Seguimiento con las entidades de Distribución Farmacéutica (COFAGA, COFANO, CECOFAR) para las prácticas curriculares optativas en las mencionadas distribuidoras.

Las Prácticas Tuteladas, asignatura troncal obligatoria, con una carga lectiva de 24 ECTS, se desarrollan de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la cual se elaboró basándose en lo recogido en el libro blanco de prácticas tuteladas. En dicho libro, se recoge el trabajo llevado a cabo por los coordinadores o responsables de Prácticas Tuteladas de todas las facultades de Farmacia pertenecientes a todas las Universidades de España donde se imparte dicha titulación. El libro, recoge los acuerdos alcanzados tras múltiples reuniones de coordinación, debatiendo y valorando las distintas opciones, con el objetivo de alcanzar un modelo final consensuado, que recoge e todos

los aspectos relevantes de la asignatura de Prácticas Tuteladas. La finalidad del mismo era el conseguir una homogeneidad en la impartición y desarrollo de esta asignatura en todas las Universidades de España y que garantizaran la adquisición de las competencias. En esta asignatura se utilizan el sistema de rúbrica para la evaluación de las competencias asociadas a esta asignatura. http://www.usc.es/export/sites/default/gi/centros/farmacia/descargas/P_Tuteladas_2016/DOC_Nx_6_VALORACION_TITOR-A.pdf. Los resultados obtenidos son altamente satisfactorios, tal como se recoge en los informes (INF17 INF18) sobre la tasa de evaluación que fue de 97,70 en el curso 2014-15 y de 98.51% en el 15-16. y de la tasa de éxito que fue del 100% en ambos cursos.

- **En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.**

El Grado en Farmacia por la USC se imparte de forma presencial, por lo que no existen posibles diferencias entre los alumnos.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.**

El Grado en farmacia se implantó en el curso 2010-11. En la memoria verificada se indica en el perfil de ingreso “que el estudiante debe poseer conocimientos de Biología, Química y Matemáticas, así como habilidades numéricas, verbales, abstractas, sentido ético, capacidad de trabajar en grupo y organizar su tiempo a la par que conocimientos informáticos e idiomáticos”.

Tras 7 años de implantación podemos decir con satisfacción que la elección de este perfil fue de un acierto indiscutible y mantiene plenamente su vigencia como queda demostrado por los siguientes hechos:

– La mayoría de los estudiantes provienen de la orientación de ciencias de la salud (LOE) cursando específicamente Biología, Química y Matemáticas.

– La demanda de nuevo ingreso excedió a la oferta en todo el periodo evaluado. La nota de corte ha ido aumentando desde un 8.62 en el curso 2010-11 hasta un 10.16 en el curso 2015-16, al igual que el porcentaje de alumnos que solicitan la titulación en primera opción que aumento desde 43.5 en el año de la implantación del grado hasta 72 en el curso 2015-16

– Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia alcanzadas hasta ahora, superiores han ido aumentando desde la implantación del grado, IN35G-S01-PM-01; IN34G-S01-PM-01; IN39G-S01-PM-01; hasta alcanzar en el curso 2015-16 valores de 83.16%; 75,16%; y 97.06% respectivamente, valores que consideramos altamente satisfactorios.

- **En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.**

No se contempla la impartición de complementos de formación.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.**

La normativa de permanencia del centro, se ajusta a lo indicado en la memoria verificada y la legalidad vigente, siendo la misma normativa que rige en toda la USC para las titulaciones de Grado

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gi/centros/farmacia/descargas/Documentos2012/Normativa_de_permanencia_DOG_136.pdf

El Centro no tiene constancia de que se haya aplicado el regimen de permanencia a ningún estudiantes del Centro.

En lo que se refiere al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se lleva a cabo conforme la legislación vigente (Ley Orgánica 2/2006 y mod. de Educación, Real Decreto 1393/2007 y mod, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y Real Decreto 1618/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, lo establecido en la memoria verificada (http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gi/servizos/sxopra/memorias_gaos_USC/Farmacia.pdf) y la

normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad (<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/farmacia/descargas/horarios1415/Acuerdo.pdf> .

Los reconocimientos por actividades universitarias, culturales, deportivas, etc. no son competencia del Centro y se aprueban por resolución rectoral tras propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP).

En lo que concierne al Centro hasta la fecha no se ha realizado ningún Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. La mayoría de los reconocimientos fueron por el procedimiento de adaptación de la Licenciatura al Grado en Farmacia recogido en la Memoria verificada, por traslado de expediente desde otras Facultades de Farmacia, por estudios universitarios de Licenciatura o Grado (principalmente de Química, Biología y Nutrición humana y dietética)

La USC tiene aprobado un Reglamento de Prácticas Externas (véase el enlace <http://www.usc.es/es/servizos/oiu/practicas.html>). Desde esta misma página también se puede acceder a la página web de las Prácticas Externas Curriculares Obligatorias (Prácticas Tuteladas), página a la que también se accede desde la propia página web de la Facultad de Farmacia (http://www.usc.gal/es/centros/farmacia/curso1617/practicas_tuteladas.html). Los estudiantes también tienen acceso al apartado de las Prácticas Externas Curriculares Optativas en el enlace http://www.usc.gal/es/centros/farmacia/Practicas_Externas.html. Todos los procesos/procedimientos se desarrollan de acuerdo con la normativa propia de la USC y de la Facultad de Farmacia. El Grado de Farmacia tiene elaborado, de acuerdo con el reglamento de la universidad, una normativa para los trabajos fin de Grado <http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/tfg.html>.

El análisis se basa en:

Evidencias:

- E1: Memoria vigente del título
- E2: Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título, incluyendo los planes de mejora
- E3: Informe/documento donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso
- E4: Guías docentes de las materias/asignaturas
- E5: Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)
- EA1: Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)
- EA2: Informes sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación
- EA3: Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título/valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje

Indicadores:

- I1: Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico
- I2: En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia de, al menos, los dos últimos cursos académicos
- I3: Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados.)
- I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...)
- I15: Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva,...)

DIMENSION 1. LA GESTION DEL TITULO

CRITERIO 2. INFORMACION Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.**

En la página web del Grado en Farmacia aparecen publicadas las Programaciones/Guías Docentes de las asignaturas donde se recoge toda la información relacionada con contenidos, desarrollo de actividades durante el curso, evaluación de las competencias adquiridas y todo aquello que resulta de interés para el alumno.

http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/guias_docentes.html

<http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/titulacions.html?plan=14114&estudio=14115&codEstudio=13670&valor=9>

Véanse los indicadores de tasa de éxito, tasa de graduación, etc.

- **La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.**

El grado de satisfacción general de los egresados con la titulación (IN42G) se sitúa alrededor de un 4 (3,71 - 4,06) observándose un ligero descenso en el último curso que deberá ser tenido en cuenta a la hora de revisar la información disponible futura.

El grado de satisfacción medio del alumnado con la docencia recibida (IN46G) es de 3,8, valor que si bien es aceptable tiene que ser mejorado y sobretodo debe destacarse la necesidad de buscar mecanismos de participación más activos por parte de los alumnos, ya que el porcentaje de participación va disminuyendo curso a curso (IN48G-PM-02).

La satisfacción del profesorado con la docencia impartida muestra un ligero aumento desde 3,63 en el curso 2013- 14 hasta un 3,83 en el curso 2015-16.

- **Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.**

Las modificaciones realizadas en la memoria verificada del título se han hecho públicas en la página web de la Facultad y en reuniones informativas dirigidas a los grupos implicados: condiciones para realizar las PT, TFG etc. Es necesario, sin embargo, analizar las razones que han conducido a un descenso en el grado de satisfacción de los egresados con la información pública (IN23G-PC-12) en el curso 2015- 16 (valor de 3,66) respecto al anterior (4,20) que va acompañado de un descenso similar en el grado de satisfacción de los egresados con los servicios (desde 4,47 hasta 3,68). Será necesario una mejor organización de la página web en la que se disponga claramente de un apartado dedicado a los egresados .

El análisis se basa en:

Evidencias:

E6: Página web de la Universidad/Centro/Título (debe estar incluida, como mínimo, la información referida en el Anexo II)

Indicadores:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (porcentaje participación, resultados y su evolución,...)

DIMENSION 1. LA GESTION DEL TITULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido:**

La Facultad de Farmacia de la USC dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) (http://www.usc.es/es/centros/farmacia/SGIC_farmacia2016.html) desde el mes de abril del año 2010. En el curso 2010/2011 es cuando se implantó el Grado en Farmacia, estando plenamente operativo el SGIC. El diseño del SGIC de la Facultad de Farmacia, basado en el Sistema Marco de la USC (<http://www.usc.es/es/servizos/calidade/sgic.html>), fue certificado (Certificado nº 39/10 del 26 de abril de 2010) por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego (ACSUG).

Desde entonces el Sistema Marco del SGIC de la USC fue evolucionando/adaptándose a las nuevas realidades y, como no podía ser de otra manera, también de forma paralela fue evolucionando/adaptándose el SGIC de la Facultad de Farmacia.

Actualmente está vigente la versión 1.0 del Manual Simplificado del SGIC de la Facultad de Farmacia, que fue aprobado por la Comisión de Calidad del Centro el 21 de octubre de 2014, por la Junta de Facultad el 30 de octubre de 2014 y por el Consejo de Gobierno de la USC el 4 de febrero de 2015. El resto de documentación del SGIC que se aplica es la que figura en el Sistema Marco de la USC. Los documentos vigentes del SGIC de la Facultad de Farmacia se recoge en el Formato F03-PS-04 Listado de Documentos en Vigor del Proceso PS-04 Proceso de Control de los Documentos y los Registros.

- **En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo:**

No aplica ya que el título se imparte en un solo centro y es único dentro de todo el Sistema Universitario Gallego (SUG).

- **Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido:**

Diversos Indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés, IN15G-PC-08, IN19G-PC-09, IN20G-PC-09, IN21G-PC-09, IN23G-PC-12, IN42G-SO1-PM-01, IN47G-SO1-PM-01, (véase el documento Informe de Indicadores) muestran una tendencia general al alza durante los años sucesivos de implantación del Grado o bien muestran valores siempre superiores a 3.5, en una escala cuyo valor máximo es 5, por lo que estamos dentro de lo que podríamos considerar, utilizando calificaciones cualitativas académicas, una calificación superior a un notable.

Desafortunadamente, el indicador IN23G-PC-12 Satisfacción de los egresados con la información pública disponible, mostró un descenso apreciable desde el curso 2014-15 (primera promoción del Grado) al curso 2015-16 (segunda promoción). Esto lo atribuimos a la antigüedad y diseño cada vez más desfasado de la página web del centro. La USC es consciente de la necesidad de rediseño de las páginas web de los centros y ya se está acometiendo una modernización de las mismas. En nuestro caso, ya se está trabajando en el diseño de la nueva página web que esperamos esté operativa cuanto antes.

- **El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido:**

En la Facultad de Farmacia existen diversos modos a través de los cuales todos los grupos de interés pueden presentar sugerencias y reclamaciones. Así,

1º.- En la página web de la Facultad hay un acceso a un buzón de sugerencias

([http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/farmacia/descargas/Documentos_2014/Caixa de Suxestions e Reclamacions2.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/farmacia/descargas/Documentos_2014/Caixa_de_Suxestions_e_Reclamacions2.pdf)). También existe en la página web un enlace denominado “La Decana responde”, (http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/form_decano.html) que permite que cualquier persona de cualquier grupo de interés pueda transmitir sus inquietudes directamente a la Decana de la Facultad.

2º.- Existe un buzón físico a la entrada del Decanato con un modelo de formulario (se adjunta modelo), con la finalidad de facilitar la presentación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Este buzón se revisa periódicamente y si la sugerencia, queja o reclamación tiene cubierto el apartado de filiación, se contesta personalmente al/la solicitante.

3º.- A través de los e-mails institucionales de la secretaría del decanato, o de los miembros del equipo de dirección del centro, también se pueden presentar sugerencias, quejas o reclamaciones. Obviamente, también se pueden entregar, de forma presencial, en las oficinas del decanato de la Facultad.

4º.- La USC también tiene la denominada Oficina de Análisis y Reclamaciones (OAR) en la cual los distintos grupos de interés también pueden presentar sugerencias/reclamaciones <http://www.usc.es/es/servizos/oar/>

La OAR elabora cada año una Memoria de Actividades de la Oficina de Análisis y Reclamaciones (Memoria OAR 2015-2016.pdf) de todas las titulaciones que se publica en su página web y al que se puede acceder a través del siguiente enlace (<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/oar/descargas/Memoria-OAR-2015-2016.pdf>).

Además, hay un informe específico para el Grado en Farmacia (5035_OAR_2015-2016.pdf) elaborado por la OAR de la USC.

En la página web de la Facultad también existe un enlace al Valedor de la Comunidad Universitaria (<http://www.usc.es/gl/gobierno/valedor/>) a través del cual cualquier miembro de los grupos de interés puede presentar quejas o reclamaciones.

En el apartado de Indicadores e Informes, de la documentación complementaria adjunta, hay un Informe del Centro sobre las incidencias registradas y resueltas (Informe Incidencias Centro.pdf) de los dos últimos años 2015 y 2016.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.**

A lo largo de los cursos de implantación del Grado en Farmacia se fueron observando, analizando y revisando algunas disfunciones existentes en el mismo, gracias a la elaboración de los Informes Anuales de Seguimiento (IAS) que se contemplan en el SGIC. Fruto de este análisis se elaboraron distintas acciones de mejora, que se plasmaron en los distintos IAS y, en algunos casos, esto llevó a la realización de modificaciones no sustanciales en la Memoria del Título. Los IAS internos y el informe externo de la ACSUG se encuentran publicados en la sección de Calidad de la página web de la Facultad (http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/SGIC_farmacia2016.html).

- **El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.**

Se ha realizado el seguimiento de cada curso, coincidiendo con la elaboración de los IAS, y se ha comprobado que las mejoras introducidas con las modificaciones sustanciales efectuadas en la memoria del título como, por ejemplo, la incorporación del acceso de mayores de 40 años y otras modificaciones no sustanciales, como puede ser el incremento de créditos reconocidos por prácticas externas curriculares optativas, que han pasado de 9 ECTS a 18 ECTS, dando así un mayor peso a la formación/adquisición de competencias trabajadas en los propios entornos profesionales.

- **Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.**

En el Informe Anual de Seguimiento (IAS) del curso 2012-2013 remitido por la ACSUG (disponible en la página web http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/farmacia/descargas/Docus_ano_2015/SGIC_2015/IFS_G_Farmacia_2012-2013.pdf) se menciona explícitamente por parte de la Comisión de Seguimiento (página 3):

“Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales

Se han llevado a cabo acciones dirigidas a atender las recomendaciones recogidas en el Informe Final de Verificación.”

Lo cual confirma que los Planes de Mejora de los primeros años de implantación del título recogieron, y fueron

fructíferos, respondiendo a las recomendaciones efectuadas en el proceso de verificación del título.

Además, en el mencionado informe de la Comisión de Seguimiento del título figuran las siguientes recomendaciones en los apartados correspondientes de: 1.- IIFORMACIÓN PÚBLICA, 2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO y 3.- ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES.

1.- INFORMACIÓN PÚBLICA

“RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- *Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).*
- *Publicar en la web, según se indica en la memoria vigente de la titulación, que para obtener el título de grado es necesario poseer el nivel B1 en lengua extranjera.*
- *Añadir información sobre el órgano de Delegación de Alumnado del Centro.*
- *Se recomienda publicar en la web información relativa al Trabajo Fin de Grado.”*

En respuesta a la primera recomendación de Información Pública (*Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés)*) mencionar que se ha rediseñado la página web del título y se ha actualizado la información de la misma procurando, en todos los casos, que la información disponible en los tres idiomas sea equivalente. En este sentido mencionar que si bien la institución facilita que haya una persona encargada del mantenimiento de la página web (Gestora del centro) la información que genera la propia institución, como pueden ser normativas, reglamentos, convocatorias, etc.... no siempre se facilitan al centro en los tres idiomas que se requieren para presentar la información pública (gallego, castellano -como idiomas oficiales- y el inglés), esto constituye un serio hándicap que impide una adecuada homogeneidad de la página web.

En lo relativo a la segunda recomendación (*Publicar en la web, según se indica en la memoria vigente de la titulación, que para obtener el título de grado es necesario poseer el nivel B1 en lengua extranjera*), comentar que la Memoria del Título es pública, por lo que todos los grupos de interés pueden comprobar que para obtener el título de Graduado/a en Farmacia se necesita demostrar el conocimiento de un idioma extranjero. No obstante, para una mayor facilidad de acceso se incluyó, de forma expresa en la página web de la Facultad de Farmacia, en el apartado correspondiente al Plan de Estudios, un enlace <http://www.usc.es/gl/centros/farmacias/titulacions.html?plan=14114&estudio=14115&codEstudio=13670&valor=9> a información sobre este requisito, incluyendo además un enlace específico al repositorio Minerva de la USC a través del cual se puede acceder a la normativa correspondiente (<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/12590>)

Respecto a la tercera recomendación (*Añadir información sobre el órgano de Delegación de Alumnado del Centro*) comentar que no se contempla la existencia de alumnos delegados, pero si la de alumnos representantes que participan en la Junta de Facultad, Comisiones, Consejos de Departamento, etc. La Facultad facilita un Local de Alumnos que utilizan todas las asociaciones de estudiantes de la Facultad y los representantes de alumnos. Además, en la página web de la Facultad existe un apartado específico de enlace a las páginas web de asociaciones y representantes de estudiantes (<http://www.usc.es/gl/centros/farmacias/asociacions.html>).

Destacar también la existencia de un convenio de movilidad con la asociación de estudiantes AsAIFUSC mediante el cual los profesores de la Facultad acogen y tutelan estudiantes de otros países que quieren conocer la labor docente e investigadora de la Facultad de Farmacia de la USC.

En lo concerniente a la cuarta recomendación (*Se recomienda publicar en la web información relativa al Trabajo Fin de Grado*) mencionar que en la página web de la Facultad existe un apartado específico dedicado al Trabajo Fin de Grado (TFG) <http://www.usc.es/gl/centros/farmacias/curso1617/tfg.html> en el que se recoge la normativa de la USC, la específica de la Facultad, la Guía Docente, el calendario, oferta de plazas, tribunales, etc. Además, a través de la USC-Virtual también se dispone de la Asignatura TFG en la que se pone a disposición de los alumnos diverso material docente.

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

“RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Aspectos Generales

- *El autoinforme de seguimiento debería recoger una reflexión más profunda sobre el desarrollo de cada uno de los criterios que justifique la valoración que se otorga a su cumplimiento. En relación con esto, la Comisión de evaluación solicita complementar las argumentaciones con datos objetivos tales como los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés y el análisis y reflexión sobre los mismos en cada uno de los criterios del autoinforme de seguimiento.*
- *Se debe revisar en profundidad el contenido del apartado de buenas prácticas, ya que muchas de ellas responden únicamente a procedimientos ordinarios de gestión (por ejemplo: actualización de los datos y enlaces en la página web de la Facultad). Debemos recordar que por buena práctica se entiende: Proyecto, programa, técnica o medio de gestión, que cumple las siguientes características: genera un impacto positivo en el título, podría ser replicado en el resto de los títulos,*

implica un aproveitamiento eficaz de las oportunidades, demuestra creatividad en su enfoque de un problema, implica efectividad de los recursos...).

- Las propuestas de mejora están planteadas, en su mayoría, con gran indefinición. Deben derivarse de los puntos débiles detectados en el análisis de cada criterio y tener claramente definidas las responsabilidades y los plazos de ejecución.

- Realizar un seguimiento sistemático del grado de consecución de las distintas propuestas de mejora definidas para el óptimo desarrollo del grado (en los tres informes se repiten muchas de ellas literalmente) e incorporar dicha información en futuros autoinformes de seguimiento del título.

Descripción del título

Se debe reflexionar en este criterio, aportando información descriptiva y valorativa sobre los distintos aspectos del mismo (denominación del título, tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso, etc.)

Competencias/Objetivos

No se aportan evidencias sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y su relación con los resultados de aprendizaje. Se deben poner en marcha mecanismos para analizar la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes al finalizar el proceso formativo. Estos resultados se deben tener en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Se recomienda incluir en las guías docentes información relativa a las competencias concretas (generales, específicas y transversales) que se valoran en las diferentes pruebas.

Se debe aportar información y reflexionar sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés sobre la adquisición de las competencias.

Acceso y admisión de estudiantes

Tal y como se contempla en el propio autoinforme de seguimiento, se considera fundamental la adopción de medidas que solucionen las alteraciones detectadas en relación a la incorporación de los alumnos de primero, como consecuencia de los calendarios PAUS.

Planificación de las enseñanzas

Se recomienda aportar información relativa al seguimiento, resultados y análisis del desarrollo de las prácticas tuteladas. Se recomienda seguir profundizando en la reflexión de si las guías docentes facilitan el trabajo autónomo que favorezca la adquisición de competencias.

Recursos Humanos

Se recomienda aportar información sobre la participación del PDI en el programa Docentia, su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en este programa.

Se recomienda aportar información sobre los programas de formación del PDI y del PAS: utilidad, seguimiento de los mismos, satisfacción...

Se recomienda la realización de cursos específicos por parte del profesorado para la mejora de la planificación de la docencia universitaria por competencias.

Resultados

Se recomienda realizar la exposición y análisis de los datos del título desagregados por materias (número de alumnos matriculados, tasa de éxito por materia, índice de satisfacción por materia...)

Conseguir una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en el grado. Dado que los resultados de inserción laboral de los titulados no estarán disponibles hasta los dos años después de la implantación del título, se recomienda analizar la evolución de los históricos de resultados de inserción laboral existentes de la titulación extinguida.

Sistema de Garantía de Calidad

Se recomienda reflexionar de forma más crítica sobre la efectiva aplicación de los procedimientos previstos del SGC y como éstos contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.

Se recomienda realizar un análisis de las quejas y sugerencias presentadas con el fin de establecer fortalezas y debilidades del título."

En lo concerniente al primer punto de Aspectos Generales (*El autoinforme de seguimiento debería recoger una reflexión más profunda sobre el desarrollo de cada uno de los criterios que justifique la valoración que se otorga a su cumplimiento. En relación con esto, la Comisión de evaluación solicita complementar las argumentaciones con datos objetivos tales como los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés y el análisis y reflexión sobre los mismos en cada uno de los criterios del autoinforme de seguimiento*) la Comisión del Título hizo suya la recomendación de la Comisión de Evaluación y en los siguientes Informes Anuales de Seguimiento (IAS) -autoinformes de seguimiento- ya se incluyeron datos objetivos o referencias a los mismos, tal como se puede comprobar en dichos IAS disponibles en el enlace http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/SGIC_farmacia2016.html

En el segundo punto de Aspectos Generales se mencionaba: *"Se debe revisar en profundidad el contenido del apartado de buenas prácticas, ya que muchas de ellas responden únicamente a procedimientos ordinarios de gestión (por ejemplo: actualización de los datos y enlaces en la página web de la Facultad). Debemos recordar que por buena práctica se entiende: Proyecto, programa, técnica o medio de gestión, que cumple las siguientes características: genera un impacto positivo en el título, podría ser replicado en el resto de los títulos, implica un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestra creatividad en su enfoque de un problema, implica efectividad de los recursos...)"*.

Consideramos que se ha revisado el concepto de buenas prácticas y se ha adecuado su inclusión y redacción a lo indicado por la Comisión de Evaluación. Además, mencionar que consideramos necesario resaltar que este apartado de

Buenas Prácticas, como tal, ha desaparecido de los datos solicitados en el último IAS correspondiente al 2014-2015.

El tercer punto de Aspectos Generales recoge: “- Las propuestas de mejora están planteadas, en su mayoría, con gran indefinición. Deben derivarse de los puntos débiles detectados en el análisis de cada criterio y tener claramente definidas las responsabilidades y los plazos de ejecución”.

En los IAS posteriores se han concretado las acciones de mejora, incluidas en el Plan Anual de Mejoras (PAM), con asignación de responsabilidades y sus plazos de ejecución, tal como se puede comprobar en la Memoria Anual de Calidad (2014-2015) de la Facultad accesible a través del enlace: [http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/farmacia/descargas/MC Farmacia/Memoria de Calidade 2014-15 versixn galego x11 de marzo de 2016x.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/farmacia/descargas/MC_Farmacia/Memoria_de_Calidad_2014-15_versixn_galego_x11_de_marzo_de_2016x.pdf)

En el cuarto punto de Aspectos Generales se menciona “- Realizar un seguimiento sistemático del grado de consecución de las distintas propuestas de mejora definidas para el óptimo desarrollo del grado (en los tres informes se repiten muchas de ellas literalmente) e incorporar dicha información en futuros autoinformes de seguimiento del título.”

Como se comentó en el punto anterior, en los nuevos IAS ya se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Evaluación. En algunos casos se han repetido las acciones de mejora de forma literal en los IAS ya que observamos una mejora en los resultados de forma continua, tras la implementación y la ejecución de forma repetida de la misma acción de mejora de forma consecutiva a lo largo de los años.

En lo concerniente al apartado de Descripción del título la Comisión de Evaluación recomendó:

“Descripción del título

Se debe reflexionar en este criterio, aportando información descriptiva y valorativa sobre los distintos aspectos del mismo (denominación del título, tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso, etc.)”

La denominación del título es totalmente explícita “Graduado/a en Farmacia” por lo tanto, es descriptiva en si misma, ya que informa de forma precisa sobre la profesión para la que habilita la consecución del título, que es la de Farmacéutico/a. En la página web se incluye información suficiente sobre las características del título y también se incluyen enlaces al Consejo General de Colegios Farmacéuticos, a los Colegios Farmacéuticos Gallegos, a Sociedades Científicas (SEFH, SEFAP, SEFAC) (http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/colexios_profesionais_sociedades.html), donde los grupos de interés pueden obtener información acerca del perfil profesional del Farmacéutico/a.

El tipo de enseñanza, tal como se recoge en la Memoria del Título, es presencial con clases expositivas, seminarios, prácticas, etc. Consideramos que la formación presencial obligatoria es necesaria para la adecuada adquisición de las competencias por parte del alumnado. La formación presencial se complementa con la ayuda de una plataforma de formación “on line”, denominada USC-Virtual, que se utiliza profusamente por el profesorado y el alumnado de las distintas asignaturas -entrega de credenciales de acceso a los evaluadores-.

Encuanto a las Competencias y Objetivos, la Comisión de Evaluación mencionó:

“Competencias/Objetivos

No se aportan evidencias sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y su relación con los resultados de aprendizaje. Se deben poner en marcha mecanismos para analizar la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes al finalizar el proceso formativo. Estos resultados se deben tener en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Se recomienda incluir en las guías docentes información relativa a las competencias concretas (generales, específicas y transversales) que se valoran en las diferentes pruebas.

Se debe aportar información y reflexionar sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés sobre la adquisición de las competencias.”

Los indicadores de los resultados de aprendizaje son adecuados, por lo que implica una adecuada consecución de las competencias asociadas a su desarrollo. Existen mecanismos de análisis de consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y se llevan a cabo tanto de forma individual, por parte de los miembros de la Comisión del Título (CT) -coordinadores de curso /equipo de dirección-, como de forma colectiva en las reuniones de la mencionada Comisión. El mejor ejemplo de un adecuado proceso de aprendizaje/adquisición de competencias es la evaluación que realizan nuestros alumnos cuando se someten a pruebas selectivas estatales, como es el caso del acceso a plazas de Farmacéutico Interno y Residente (FIR). En los exámenes FIR, la Facultad de Farmacia de la USC se sitúa en una posición superior a la media estatal en las dos últimas convocatorias de los años 2015 y 2016.

En las Guías Docentes de las distintas asignaturas se ha incluido información relativa a las competencias, como se puede comprobar en el enlace donde se encuentran disponibles las Guías Docentes de las distintas asignaturas: http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/cursos1617/guias_docentes.html

El grado de satisfacción de los distintos grupos de interés sobre la adquisición de competencias se está evaluando mediante las pertinentes encuestas de satisfacción del alumnado/profesorado y, desde su constitución, a través del Comité Consultivo de la Facultad, en el cual se encuentran representados los distintos grupos de interés

http://xornal.usc.es/xornal/acontece/2016_11/noticia_0077.html.

En lo relativo al acceso y admisión de estudiantes, la Comisión de Evaluación requirió:

“Acceso y admisión de estudiantes

Tal y como se contempla en el propio autoinforme de seguimiento, se considera fundamental la adopción de medidas que solucionen las alteraciones detectadas en relación a la incorporación de los alumnos de primero, como consecuencia de los calendarios PAUS.”

Esta cuestión afecta a toda la USC, no exclusivamente al Título de Grado en Farmacia, por lo que ha sido a nivel institucional como se ha abordado la disfunción existente entre los calendarios de las Pruebas de Acceso a la Universidad y el calendario de incorporación de los alumnos al primer curso de los distintos títulos de la USC. En los casos existentes de incorporación tardía, sea cual sea la causa del retraso, se les facilita ayuda a través de los alumnos tutores y son objeto de especial seguimiento por los coordinadores académicos.

Respecto a la planificación de las enseñanzas, la Comisión recomendó:

“Planificación de las enseñanzas

Se recomienda aportar información relativa al seguimiento, resultados y análisis del desarrollo de las prácticas tuteladas. Se recomienda seguir profundizando en la reflexión de si las guías docentes facilitan el trabajo autónomo que favorezca la adquisición de competencias.”

Las recomendaciones de la comisión referentes a las practicas Tuteladas, se hicieron cuando todavía nuestros alumnos del Grado habían cursado dicha asignatura, pero en este momento ya disponemos de la información requerida en el seguimiento tal y como se mencionó previamente.

En lo concerniente a Recursos Humanos, la Comisión de Evaluación recomendó:

“Recursos Humanos

Se recomienda aportar información sobre la participación del PDI en el programa Docentia, su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en este programa.

Se recomienda aportar información sobre los programas de formación del PDI y del PAS: utilidad, seguimiento de los mismos, satisfacción...

Se recomienda la realización de cursos específicos por parte del profesorado para la mejora de la planificación de la docencia universitaria por competencias.”

El programa DOCENTIA de la USC aún no se ha implantado de forma oficial, sólo se han realizado algunas convocatorias iniciales experimentales a las que el profesorado ha podido presentarse de forma voluntaria (<http://www.usc.es/es/servizos/calidade/docentia.html>). En nuestro caso se han presentado dos profesoras que han obtenido una evaluación favorable. Un miembro del equipo de dirección del centro forma parte de la Comisión de Evaluación, en el área de Ciencias de la Salud, del Programa DOCENTIA.

La USC, a través del Plan de Formación e Innovación Docente para PDI (PFID), gestionado por el Centro de Tecnologías para el Aprendizaje (CeTA) - <http://www.usc.es/es/servizos/ceta/> - desarrolla una labor formativa del PDI que se complementa con otras iniciativas que parten tanto de la Facultad, como del Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Farmacia (GIDFAR). En cuanto al PAS, la formación depende del Servicio de Planificación y Programación del PAS - http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/ -. La satisfacción de los participantes en los cursos se evalúa mediante encuestas individuales y los valores de satisfacción se recogen en los Informes: INF.10_2015-2016 Satisfacción PDI formación (PFID), con un valor medio de 3,99 en el año 2015 (último valor disponible) y el INF.11_2015-2016 Satisfacción PAS, con un valor de 4,33 curso 2015/2016 (último valor disponible), sobre un máximo de 5 puntos en ambos casos.

En la Facultad se ha realizado una experiencia pionera de impartición de cursos de competencias transversales dirigidos conjuntamente a PDI / PAS / estudiantes con resultados muy satisfactorios. Concretamente se han impartido cursos de PFID.16far-07 -Oratoria y Presentaciones de Alto Impacto y PFID.16far-08 – Herramientas de Interactividad para Dispositivos Móviles.

En cuanto a los Resultados, la Comisión de Evaluación recomendó:

“Resultados

Se recomienda realizar la exposición y análisis de los datos del título desagregados por materias (número de alumnos matriculados, tasa de éxito por materia, índice de satisfacción por materia...)

Conseguir una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en el grado.

Dado que los resultados de inserción laboral de los titulados no estarán disponibles hasta los dos años después de la implantación del título, se recomienda analizar la evolución de los históricos de resultados de inserción laboral existentes de la titulación extinguida.”

En el Informe número 15 -INF 15 Informe de calificaciones de las asignaturas del plan de estudios -, se recogen, de

forma independiente, los valores absolutos y los porcentajes de estudiantes no presentados, suspensos, aprobados, notables, sobresalientes y matrículas de honor de cada una de las asignaturas del plan de estudios. La suma de los valores absolutos nos proporciona el número de matriculados en cada asignatura.

Por otro lado, en el Informe número 17 -INF 17 Informe de la tasa de éxito de las asignaturas del plan de estudios - se recogen dichas tasas resaltando algunos valores muy bajos, como sucede por ejemplo con la asignatura G2081104 Física Aplicada y Físico-Química I, que ha sido objeto de especial preocupación -al impartirse en el primer curso del título- y ha sido objeto de seguimiento especial y se ha debatido sobre la misma en las distintas reuniones de la Comisión del Título, como se puede comprobar en las actas de dicha Comisión. En sentido opuesto, la gran mayoría de las asignaturas del título tienen tasas de éxito superiores al 60%.

En el Informe número 18 -INF 18 Informe de la tasa de rendimiento de las asignaturas del plan de estudios - se pueden ver las tasas de rendimiento individuales y en el Informe número 19 – INF 19 Informe de la tasa de evaluación de las asignaturas del plan de estudios- las correspondientes a la tasa de evaluación.

En resumen, se realiza un análisis individual por asignatura y se hace un seguimiento anual de los valores más llamativos, ya sea por ser muy bajos o muy elevados. En este sentido, las asignaturas optativas destacan por sus altos valores en los distintos informes mencionados.

En lo concerniente a una mayor participación en las encuestas de satisfacción comentar que durante los años que duro la implantación del grado se han realizado desde la coordinación, encuestas presenciales al final de cada semestre, además de las que se realizan “on-line” desde el ACMP de la USC. El porcentaje de participación, en estas encuestas presenciales fue elevado y sirvió para ir resolviendo los problemas surgidos durante la implantación.

En Galicia es la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego (ACSUG) la responsable de realizar los estudios pertinentes de [Inserción Laboral](#) de los egresados. Por nuestra parte, en la Facultad analizamos los datos facilitados y otros datos obtenidos de distintas fuentes. El presente curso 2016/2017 es el segundo año desde que se produjo la primera promoción de egresados del Grado (curso 2014/2015) y no disponemos de datos facilitados por la ACSUG sobre la inserción laboral de los Graduados en Farmacia por la USC.

No obstante, basándonos en datos relativos al anterior título de Licenciado en Farmacia podemos afirmar que la Inserción Laboral de los titulados de Farmacia de la USC es elevada, aunque se realizará una valoración cuando existan datos correspondientes al grado, pues es una titulación que, si bien habilita para la misma profesión que la antigua licenciatura, se ha diseñado siguiendo nuevas directrices.

En el último estudio facilitado por la ACSUG, correspondiente a licenciados en el curso 2010-11 (151223 USC Avance titulacions EIL1011.pdf) el tiempo medio en encontrar empleo para la cohorte estudiada es el siguiente:

	Menos de 1 mes	Entre 1 e 3 meses	Entre 3 e 6 meses	Entre 6 e 12 meses	Más de 12 meses	Tempo medio (en meses)
Licenciatura en Farmacia	35,6%	42,2%	15,6%	4,4%	2,2%	2,26
CIENCIAS DA SAÚDE_USC	11,8%	24,2%	15,1%	35,6%	13,4%	7,54
CIENCIAS DA SAÚDE_SUG	16,1%	24,5%	15,6%	27,9%	15,8%	7,48
SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (SUG)	23,1%	19,4%	13,0%	20,5%	23,9%	8,48

Se puede apreciar que los datos de la licenciatura son muy positivos, tanto por sí solos como comparados con el resto de titulaciones de esta rama impartidas en la propia Universidad de Santiago, en el SUG y sobre todo si tenemos en cuenta los datos generales del SUG.

Por otra parte, en el momento del estudio el 85,2% de las personas tituladas estaban trabajando y de ellas, el 83,6% lo hacían en un trabajo relacionado con la titulación. Son datos igualmente positivos y por encima de la media, tanto de la rama de conocimiento como del Sistema Universitario de Galicia.

Este año, disponemos de datos más actuales facilitados por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Educación (2502220_EIL_SIIU_Licenciatura.pdf). No entramos a valorar los titulados del curso 2009-2010 aunque los datos son positivos.

De las 220 personas licenciadas en Farmacia por la USC en el curso 2013-2014, el 75% estaban afiliados a la Seguridad Social dos años después de egresar y, de ellos, más del 90% lo hacen en un grupo de cotización universitario, por lo que es de esperar que su trabajo tenga relación con su titulación. En cuanto al 25% por restante, este estudio no recoge a aquellas personas tituladas que acceden al mercado laboral en el extranjero, por lo que el porcentaje real de ocupación es mayor con toda probabilidad.

Finalmente, la Comisión de Evaluación menciona respecto al SGIC:

“Sistema de Garantía de Calidad

Se recomienda reflexionar de forma más crítica sobre la efectiva aplicación de los procedimientos previstos del SGC y como éstos contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.

Se recomienda realizar un análisis de las quejas y sugerencias presentadas con el fin de establecer fortalezas y debilidades del título.”

Los procedimientos previstos en el SGC contribuyen al correcto desarrollo del título. Es necesario señalar que algunos de ellos han sido actualizados.

Como ya se indicó anteriormente, la Facultad de Farmacia dispone de un buzón electrónico de quejas y sugerencias en la propia página web de la Facultad y también de un buzón físico en la entrada del Decanato, con un modelo de impreso para presentarlas (Impreso Buzón Sugerencias – Reclamaciones.pdf). Además, también se pueden presentar quejas y sugerencias directamente en la secretaría del Decanato o bien en la Oficina de Análisis y Reclamaciones (OAR) de la USC.

En los cursos 2014/2015 y 2015/2016 se presentaron en la Facultad de Farmacia, a través de cualquier medio, menos de 10 reclamaciones, quejas o sugerencias. En la OAR se presentaron las recogidas en último Informe del Grado en Farmacia de la OAR 5035_OAR_2015-2016. A efectos comparativos se incluye también el informe de completo de la OAR sobre la USC (Memoria OAR_2015-2016.pdf).

3.- ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

En el Informe Final de Verificación se contienen dos recomendaciones:

Planificación de las enseñanzas. Defensa pública de TFG.

En el último autoinforme de seguimiento, se recoge que, una vez aprobado por la USC el Reglamento para la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Grado y Máster, se procederá a aprobar la normativa propia de la Facultad. En la fecha de redacción de este informe ya consta esta información en la página web.

Resultados previstos

Se solicitaba incluir más información acerca del procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y cómo se lleva a cabo el tratamiento de la información encaminada a la mejora de las enseñanzas. Se recomendaba hacer referencia algún procedimiento establecido dentro del SGC.

En lo concerniente a “Planificación de las enseñanzas. Defensa pública de TFG.”

Como se aprecia en el propio Informe de la Comisión de Evaluación del año 2012-2013 “En la fecha de redacción de este informe ya consta esta información en la página web” por lo que ya está disponible desde ese momento la información pública sobre la Normativa propia de la Facultad respecto al Trabajo Fin de Grado.

Finalmente, en lo referente a “Resultados previstos” cabe mencionar que el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos con la finalidad de obtener los indicadores, tasas y elaborar informes lo realiza el Area de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) de la USC. Esos datos se incorporan a la Aplicación de Ayuda a los Sistemas de Gestión (AASG), aplicación a la que tienen acceso todos los miembros de la Comisión del Título, quienes realizan una primera revisión/evaluación individual de los distintos indicadores/informes/tasas previa discusión conjunta por la Comisión del Título.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).**

A nivel de título, en los distintos IAS del Grado en Farmacia se han incluido Planes Anuales de Mejora (PAM), que engloban las distintas Acciones de Mejora (AM) previstas para cada curso académico. Cada AM tiene asignado responsables de ejecución, de seguimiento, calendario de ejecución, etc.

En la elaboración de los IAS y, por lo tanto, de los PAM, ha participado la Comisión del Título, en la cual se encuentran representados distintos grupos de interés (Alumnos/PAS/PDI). A su vez, los IAS han sido analizados, debatidos y aprobados por la Comisión de Calidad del Centro y también por la Junta de Facultad, prueba fehaciente de la participación de los distintos grupos de interés. Además, cada IAS ha sido evaluado por la ACSUG.

Por otro lado, la elaboración de la Memoria Anual de Calidad (MAC) conlleva, entre otros, la Revisión/Seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La MAC también es aprobada por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad (11 de marzo de 2016) y por el Consejo de Gobierno de la USC. La última MAC del curso 2014-2015 está publicada en la página web del centro, en el apartado de Calidad/SGIC.

- **Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.**

Todos los grupos de interés han participado en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGIC, como se puede deducir de lo que se acaba de comentar en el punto anterior y también lo que se incluye en el punto siguiente. Mencionar también en este punto, que desde el centro estamos interesados en la realización de una evaluación previa por parte del ACMP de la USC con la finalidad de solicitar la certificación de la implantación del SGIC a la ACSUG, al igual que tenemos ya certificado su diseño.

- **Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.**

Como se comentó previamente, actualmente en la USC existe vigente un Sistema Marco de Garantía Interna de Calidad que abarca a todas las titulaciones que se imparten en la misma. En la Facultad de Farmacia, siguiendo el procedimiento propuesto por la USC, hemos elaborado el Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En la elaboración del mismo han participado los distintos grupos de interés y fue refrendado por la Comisión de Calidad del Centro, el 21 de octubre de 2014, la Junta de Facultad, el 30 de octubre de 2014, y el Consejo de Gobierno de la USC el 4 de febrero de 2015. Se puede acceder a la documentación previa del SGIC (obsoleta) y a la actualmente vigente sobre el SGIC de la Facultad de Farmacia en el enlace http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/SGIC_farmacia2016.html.

El análisis se basa en:

Evidencias:

E5: Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)

E7: Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)

E8: Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollen las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios e Información Pública)

E9: Planes de mejora derivados de la implantación del SGC

E10: Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...)

EA4: Informe de certificación de la implantación del SGC (en su caso)

Indicadores:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...)

I5: Resultados de los indicadores del SGC

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.**

El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada., ya que el porcentaje de personal docente Investigador(PDI) con sexenios sobre el PDI total con docencia en el título fue incrementándose desde el primer año en el que se implantó el grado, que ya era elevado(79,59%), hasta el pasado curso 2015-16 que se alcanzó un 94,33%, es decir se incrementó en casi un 15%. La Coordinadora de Prácticas Tuteladas , que son prácticas obligatorias, en la actualidad es la Decana del Centro. Para la docencia específica de estas Prácticas Tuteladas se cuenta con 5 Profesores Asociados, que son además profesionales ejercientes en Farmacia Hospitalaria y en Farmacia Comunitaria. El Coordinador de Prácticas Externas Curriculares Optativas del título es el Vicedecano de Calidad y RR.EE. del centro, el profesorado del título también puede actuar como coordinador académico.

En relación al nº de Doctores con respecto al PDI total esta en torno al 100% ya desde el primer año de implantación. Por último, indicar que, si bien el porcentaje de PDI funcionario sobre el PDI total es bastante elevado, con una media de un 83%, observamos que va disminuyendo paulatinamente desde un 85,71% en el curso 2010-11, hasta un 80,41% en el último curso, debido a la jubilación de un nº considerable de profesores y a la congelación de la tasa de reposición.

- **El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.**

El profesorado disponible es suficiente para atender a los estudiantes ya que la ratio de estudiantes por profesor a tiempo completo oscila entre 5,30 en el curso 2010 y 7,75 en el curso 2015-16, siendo la media de alumnos por grupo de teoría en torno a 80 y de 30 en los grupos interactivos, valores recogidos en la memoria verificada.

Todo el profesorado que imparte docencia en el grado pertenece a las áreas a las que están adscritas las asignaturas.

El profesorado encargado de las prácticas tuteladas son profesores asociados que acceden a dicho puesto por concurso de méritos. Todos ellos tienen el perfil idóneo ya que son farmacéuticos de oficina de farmacia y farmacéuticos de hospital. Todos ellos están coordinados por un profesor de la facultad.

Los tutores de los TFG son profesores doctores de la USC que pertenecen a las áreas que imparten docencia en la titulación de Farmacia. Por todo lo anteriormente expuesto consideramos que el personal académico es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/farmacia/descargas/horarios1617/2016_10_27_Alumnos_TFG_2016_2017.pdf

- **La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.**

Todos los profesores que desempeñan su labor docente en la Facultad de Farmacia, tal y como se recoge en los datos suministrados por nuestra universidad, está plenamente integrado con los programas de formación e innovación docente (el 34% personal que lleva en la USC mas de 20 años, 19,6% personal que lleva entre 16-20 años, el 13% entre 11-15 años y 12,3% entre 6 y 10 años siendo de un 21% los mas jóvenes). Las actividades mas demandadas son las que se refieren la utilización de herramientas de la plataforma virtual utilizada para la docencia. El grado de satisfacción con las actividades formativas y de un 4,47 en un rango de 1 a 5.

- **Participación del profesorado en programas de movilidad.**

En lo referente al programa de movilidad entendemos que la participación es baja. Este bajo porcentaje se debe a que el número de profesores en todas las áreas está disminuyendo drásticamente como consecuencia del gran número de jubilaciones y la baja taxa de reposición y como consecuencia a la mayor carga de trabajo que impide poder involucrarse en programas de movilidad. Por otro lado, la mala situación económica del país fue acompañada de un descenso en los sueldos del profesorado y en las ayudas económicas para la movilidad, siendo algunas de ellas suprimidas en su totalidad.

- **En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

No aplica, ya que no existen compromisos en la memoria verificada ni recomendaciones en los informes de verificación y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.**

Tal y como queda recogido en la pagina web de la facultad http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/farmacia/descargas/Documentos_novidade_2016/Unidade_de_apoio_e_xestion_do_centro_e_departamentos.pdf, se dispone de 12 personas que desempeñan sus funciones en servicios centrales y departamentos adscritos al centro. El acceso a dichos puestos es por concurso-oposición, cada uno en su categoría. Además cada área que imparte docencia en el grado, dispone de un técnico de laboratorio que colabora no solo en la investigación sino también en el desarrollo de las practicas de los alumnos. Por otra parte la biblioteca del centro cuenta con una plantilla formada por 6 personas que se ocupan de que los usuarios tanto alumnos como profesores reciban la atención y los recursos que precisan. Como el personal de apoyo es prácticamente el mismo del que se disponia en el centro cuando se impartia la licenciatura, se considera que es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.

- **El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.**

Veáse el punto anterior

- **En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.**

No aplica, ya que no existen compromisos en la memoria verificada ni recomendaciones en los informes de verificación y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.

- **La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.**

La Universidad dispone de un servicio de Planificación y Programación de PAS en el que se ofertan programas de formación para el PAS (http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/formacion/). El personal de administración de servicios está plenamente integrado con los programas de formación e innovación. En las encuestas manifiestan un grado de satisfacción que se sitúa entorno a un 4 en el rango de 1 a 5, siendo los cursos realizados de diferente naturaleza, lo cual es lógico ya que dentro este colectivo se incluye, personal administrativo, técnicos de laboratorio, etc.

Dentro de la satisfacción del PAS cabe destacar que en las encuestas de satisfacción a la pregunta me siento satisfecho con mi trabajo la calificación es de un 3.5 en los dos cursos de los que se disponen de datos, es decir que se sitúa en la parte superior de la media

El análisis se basa en:

Evidencias:

E11: Plan de ordenación docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc.). En el caso de profesionales externos se incluirá un currículum breve.

E12: Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado, etc.)

E13: Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...)

Indicadores:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...)

I6: Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas

I7: Porcentaje de participación del personal de apoyo del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas

I8: Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia y su evolución

I9: Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares y resultados obtenidos

I10: Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores/as que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)

I15: Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva,...)

DIMENSION 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales, ... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento, ...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado, ...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...**

Las infraestructuras son las mismas que ya existían en la Licenciatura aumentadas con dos nuevas aulas de informática, necesarias debido a un aumento significativo en las horas interactivas dedicadas a ordenador. Es además importante señalar que en estos momentos se acaba de comenzar una reforma en el pabellón de aulas y de laboratorios de prácticas, lo que significará una mejora de dichas infraestructuras.
<http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/infraestructuras.html>.

Desde el curso 2013-14 se dispone de un Aula de Farmacia de simulación con capacidad para 24 alumnos y un laboratorio para Formulación Magistral y Dermofarmacia, donde nuestros alumnos realizan practicas en las asignaturas de Farmacología, Farmacoterapia y Gestión. Fue la primera de este tipo creada en una Universidad pública.

- **Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...**

El material científico así como el equipamiento de que se dispone en la actualidad es adecuado para que los alumnos puedan adquirir las competencias previstas. Cabe destacar que cada año, aparte del presupuesto específico para la realización de las prácticas, se destina una partida de los presupuestos de la Facultad para mejorar los equipos y para sustituir algunos de ellos; prueba de ello es que durante el pasado curso se realizó la adquisición de un espectrofotómetro visible-UV y de varios microscopios para uso compartido de varias asignaturas.

- **Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados**

En la USC hay un Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) (<http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/>) subdividido en áreas de Voluntariado, Participación, Promoción Social, Integración Universitaria, Formación e Investigación. Una de sus misiones es facilitar la integración promoviendo iniciativas que faciliten el estudio a personas con diversidad funcional, adaptando las habitaciones de las residencias universitarias, facilitando el acceso a las facultades, la integración social, etc.. Nuestra Facultad se caracteriza por ser una de las más accesibles de la USC, si bien hay puntos concretos que mejorar en el pabellón de aulas y que ya se están abordando en la remodelación total que se está acometiendo en este momento. También se va a analizar la accesibilidad de los Pabellones de Investigación / Biblioteca / Decanato. Un Miembro del equipo de dirección de la Facultad ha colaborado en la redacción del libro *“Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas en Farmacia”* promovido por la CRUE, Real Patronato sobre Discapacidad y la Fundación ONCE.

La USC también cuenta con un Servicio de Prevención de Riesgos (<http://www.usc.es/gl/servizos/spr/>). En la Facultad, en colaboración con el SPR se han realizado cursos de formación en Primeros Auxilios, de prevención de Riesgos Laborales. El último curso realizado sobre prevención de riesgos por el personal del centro ha sido el día 25 de enero del presente año. También se han realizado simulacros de evacuación de la Facultad. En la página web del centro hay un enlace a esta información y al SPR de la USC.

Para tener la seguridad de que todos nuestros alumnos antes de entrar en un laboratorio conocen las normas de seguridad, tal y como nos exige el SPR, en nuestro centro se realiza un examen de las normas de seguridad antes de la realización de las primeras prácticas del Grado. Es necesario superar este examen para poder realizar cualquier práctica en el Grado en Farmacia. Información disponible en la guía del curso, apartado de prácticas de laboratorio. http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/practicas_laboratorio.html

Sobre medio ambiente, la USC tiene un Plan de Desarrollo Sostenible (<http://www.usc.es/plands/benvidag.htm>) que entre otros, mantiene los puntos limpios de los centros, en los cuales se recogen baterías, toner, etc. y actúa también de punto de difusión de sensibilización hacia el medio ambiente. Se promueven becas para estudiantes que se asignan a los centros con la finalidad de controlar y desarrollar distintas iniciativas medioambientales, exposiciones, etc..

- **Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.**

La biblioteca de la facultad dispone de Fondos bibliográficos recomendados en las programaciones docentes de todas las asignaturas de la titulación, que son revisados y actualizados al final de cada curso. <http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/busc/centros/farmacia/>.

- **En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad**

NO APLICA

- **Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados.**

Los servicios generales de orientación académica de la USC, como es el caso de la Oficina de Información Universitaria (OIU) <http://www.usc.es/es/servizos/oiu/>, están a disposición de los alumnos del Grado en Farmacia que además disponen de un Vicedecanato de Alumnos donde se trata de dar solución a todas las cuestiones directamente relacionadas con el mismo.

- **Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.**

La Facultad cuenta con una Unidad de Gestión que está integrada por la gestora del centro y dos puestos base que se encargan de la realización de todas las tareas relacionadas informes, documentación, tramitación de solicitudes de distinto tipo que llegan al Centro, muchas de ellas procedentes de la Unidad de Gestión Académica (UXA) del Campus Vida donde están centralizada todos esos servicios.

- **Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.**

El primer día de cada curso se celebra una jornada de bienvenida donde el equipo de gobierno de la Facultad. En el mes de julio, una vez que fueron admitidos los alumnos de primero, la Decana envía un e-mail a cada uno de los alumnos, dándoles la bienvenida y citándolos para la reunión de presentación el primer día de curso, donde se les explica la organización del Grado y el funcionamiento de la Facultad. En esta jornada también participan los representantes de alumnos y los alumnos tutores, responsables de resolver las dudas que les puedan surgir a los nuevos alumnos.

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/farmacia/descargas/horarios1617/Benvida_da_decana.gal.pdf

- **Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).**

No aplica. El Grado en Farmacia sólo existe en la modalidad presencial

- **En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.**

Sin la menor duda, los estudiantes realizan Prácticas Externas Curriculares Obligatorias (Prácticas Tuteladas – Estancias) en Farmacias de Hospital y/o en Farmacias Comunitarias. Las instalaciones de Farmacia deben de cumplir una normativa muy estricta, al ser centros sanitarios y ser ésta una profesión regulada.

Los alumnos también pueden realizar Prácticas Externas Curriculares Optativas, que se desarrollan en dependencias administrativas de la Consellería de Sanidade y en dependencias clínicas del Servicio Gallego de Salud (SERGAS). También las desarrollan en Cooperativas de Distribución Farmacéutica, el Instituto de Investigaciones Sanitarias (IDIS), los laboratorios de los Grupos de Investigación existentes en la Facultad o en Centros Singulares de Investigación como, por ejemplo, el CIMUS, etc. Todos ellos perfectamente equipados y adecuados para la adquisición de las competencias que se trabajan de acuerdo con el programa establecido en las respectivas prácticas.

El análisis se basa en:

Evidencias:

E14: Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título

E15: Información sobre los servicios de orientación académica y programas de acogida

E16: Listado de los centros /entidades para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares

EA5: Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título

EA6: Materiales didácticos y/o tecnológicos que permiten un aprendizaje a distancia

EA7: Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas externas

Indicadores:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...)

I11: Número de alumnos por centro de prácticas de, al menos, los dos últimos cursos académicos

I15: Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva,...)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.**

El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo a la memoria verificada del título, de manera que las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los que aparecen recogidos en dicha memoria, si bien han ido adaptándose y ajustándose a lo largo de estos primeros años de implantación del Grado. Dichas modificaciones aparecen recogidas en las guías docentes de las distintas asignaturas del Grado, donde también se incluyen las competencias correspondientes a cada asignatura y sobretodo la forma en la que se evalúa el aprendizaje en cada caso. Antes de la finalización del curso académico los profesores de las asignaturas revisan y actualizan las guías para el siguiente curso, informando de ello a los coordinadores de curso que son los encargados de comprobar que los cambios en el contenido de las guías está de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y transmiten esa información a la coordinadora de Grado. Una vez completada la revisión, las guías se ponen a disposición de los alumnos para que puedan consultarlas antes del periodo de matrícula ordinario en la USC.

En las clases expositivas o magistrales, de 50 minutos de duración, los profesores desarrollan los contenidos recogidos en las guías docentes, los aspectos teóricos más importantes y la bibliografía que deben utilizar los alumnos para adquirir los conocimientos necesarios para alcanzar los resultados del aprendizaje previstos en las guías de las asignaturas. Así mismo, se resaltan los aspectos de interés que van a ser objeto de especial atención en las clases interactivas, en grupo reducido, ya sean clases prácticas de laboratorio o seminarios. En las clases interactivas de naturaleza práctica los estudiantes disponen previamente a la realización de las mismas de un guion que deben de leer, estudiar y preparar antes de acceder a los laboratorios, El profesor inicia la clase práctica con un pequeño resumen de los fundamentos teóricos que sustentan dicha actividad práctica y que sirve para que el alumno relacione los aspectos teóricos con las prácticas que va a realizar. Las clases interactivas de seminario se desarrollan con plena participación del estudiante. Dependiendo de las asignaturas realizan un trabajo individual o cooperativo, en pequeños grupos de 4-5 estudiantes, abordando la resolución de problemas o la discusión de aspectos relevantes de las asignaturas y relacionándolos con los fundamentos teóricos clases expositivas. Todas las actividades que se desarrollan en las clases prácticas y de seminario vienen recogidas en las guías de las asignaturas.

Un elemento fundamental en la consecución de los resultados del aprendizaje es la utilización por los agentes implicados, profesores y estudiantes de la plataforma virtual, en donde se disponen los materiales necesarios para facilitar a los alumnos la adquisición de las competencias. En las tutorías se ponen en común, se abordan y resuelven las dudas que los estudiantes tienen sobre los aspectos tratados en las clases expositivas e interactivas.

Los sistemas de evaluación, indicados en la memoria verificada y detallados en las guías docentes, varían en función de las asignaturas, si bien se contemplan sistemas de evaluación continua, exámenes parciales y finales, tanto de prácticas como de teoría en los que se plantean cuestiones referentes a las competencias que tiene que adquirir el estudiante y que este debe resolver adecuadamente para superar la asignatura.

- **Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.**

Las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas con valores en general superiores al 60 y 75% respectivamente son indicadores de que se están alcanzando los resultados del aprendizaje. Por otro lado, las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, alcanzan, en todos los cursos del periodo considerado, valores superiores a 3,65 puntos

sobre 5 y ponen de manifiesto que los estudiantes están muy satisfechos con la formación recibida. Los egresados manifiestan un elevado grado de satisfacción con la formación teórica y práctica recibida de 4,07 y 3,13 respectivamente en el curso 2014-15.

Es de destacar que en las prácticas tuteladas y en los Trabajos de Fin de Grado los estudiantes ponen en práctica los conocimientos y competencias adquiridos en los cuatro años anteriores. La mejor prueba de que se alcanzan los resultados del aprendizaje lo constituyen las memorias elaboradas por los estudiantes en prácticas tuteladas y en el TFG.

- **Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.**

Los resultados de los distintos indicadores de aprendizaje (tasa de éxito, tasa de graduación, etc...) han sido analizados al final de cada curso para incorporar las mejoras correspondientes en el seguimiento.

El análisis se basa en:

Evidencias:

E4: Guías docentes de las materias/asignaturas

E17: Listado Trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)

E18: Informes/listado de calificaciones de cada una de las materias/asignaturas del título

EA3: Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje

EA8: Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje

EA9: Documentación para la revisión transversal de las materias seleccionadas (material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas, ...)

EA10: Trabajos fin de grado/máster seleccionados

EA11: Informes de prácticas

Indicadores:

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución, ...)

I12: Indicadores de resultados (tasa de éxito global del título y tasa de éxito por materia)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

• **Indicadores de demanda:**

La siguiente tabla recogen el valor de 4 indicadores del SGIC desde el curso de implantación del Grado en Farmacia

- El indicador IN12G-PC-05 recoge el porcentaje de alumnos matriculados de nuevo ingreso sobre plazas ofertadas.
- El indicador IN07G-PC-05 corresponde al porcentaje de estudiantes que accedieron con una puntuación igual o mayor de 7.
- El indicador ING06-PC-05, corresponde a nota media de acceso por preinscripción.
- El indicador IN10G-PC-05, indica el porcentaje de alumnado preinscrito en 1ª opción y matriculado por primera vez

Indicador	Curso 15-16	Curso 14-15	Curso 13-14	Curso 12-13	Curso 11/12	Curso 10/11
IN12G-PC-05	100%	102 %	102%	99%	101%	102%
IN07G-PC-05	100%	100%	100%	100 %	100 %	100 %
ING06-PC-05	10,21	10,08	8,1	9,88	9,79	9,6
IN10G-PC-05	73,4	72,1	63,7%	62,1%	61,4%	48,8%

• **Indicadores de resultados:**

La evolución de los indicadores muestra que los resultados están de acuerdo con los valores propuestos en la memoria verificada e incluso, en algunos casos, son superiores.

La tasa de rendimiento (IN34G-S01-PM-01) muestra valores crecientes desde un 64,2% en el curso 2010-11 hasta un valor del 75,16% en el curso 2015-16; igual sucede con la **tasa de éxito (IN35G-S01-PM-01)** cuyo valor fue creciendo desde un 78,98% hasta un 83,16% (superior a la que figura en la memoria verificada del 75%). Destaca la elevada **tasa de evaluación (IN36G-S01-PM-01)** (90,37% en el curso 2015- 16), ligeramente superior al valor medio de la USC, lo que posiblemente esté relacionado con la incorporación de la evaluación continua en casi todas las asignaturas del Grado.

Destaca la baja **tasa de abandono (IN41G-S01-PM-01)** (13%) comparada con la prevista (25%) en la memoria verificada.

Tasa de graduación (IN37G-S01-PM-01) del 63% elevada respecto a la indicada en la memoria (25%).

En general, todas las materias presentan tasas de rendimiento y de éxito superiores al 50%. Sólo hay una asignatura de primer curso, la Física y Físicoquímica I, que comenzó con tasas ligeramente inferiores, pero tras el análisis de las posibles causas con los profesores de la asignatura, se ha conseguido aumentar ambos valores a lo largo de los cursos hasta un 47% y un 56% en el curso 2015- 16. Una de las posibles razones para estas bajas tasas durante los primeros cursos de la implantación del Grado, podría ser la incorporación desde la Licenciatura de alumnos que no habían superado esta asignatura y se vieron obligados a adaptarse.

• **Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.**

Cabe destacar que la Comisión del Título y la Comisión de Calidad del Centro analizan anualmente los resultados de Informe Renovación Acreditación

los indicadores del título, especialmente en aquellas asignaturas que tienen valores bajos en relación con el resto y se trata de buscar soluciones en reuniones posteriores con los profesores ..

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.**

La USC proporciona abundante información sobre el grado de satisfacción de todo el personal que participa en el título, desde alumnos, profesores, personal de apoyo, tutores profesionales etc. A continuación se describen los resultados de algunos de los más relevantes para el curso 2015- 16.

- Satisfacción del alumno con la docencia recibida (IN46G-S01-PM-01) es de 3,81
- Grado de satisfacción del profesorado con la docencia impartida (IN47G-S01-PM-01) es de 3,83
- Grado de satisfacción de los alumnos egresados con la titulación (IN42G-S01-PM-01) es de 3,71 y con la información pública disponible (IN23G-PC-12) es de 3,66.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas se recoge en el INF.06_2015-2016 Satisfacción alumnado prácticas externas, obteniéndose un valor de satisfacción de 4.26. Por otro lado, en cuanto a la satisfacción de los tutores profesionales (INF.07_2015-2016 Satisfacción tutores profesionales prácticas) se obtuvo un valor de 3.71. En ambos casos sobre un máximo de 5 puntos.

En lo concerniente a la movilidad tenemos el Indicador de movilidad del PDI (I9_2015-2016 Indicador movilidad PDI), que como se mencionó y explicó antes, somos conscientes que es muy bajo, con un valor de 1,21% del PDI que realizó una movilidad.

Por el contrario, los valores de satisfacción del alumnado de la movilidad entrante (INF.05_2015-2016 Satisfacción movilidad entrante) y del alumnado de la movilidad saliente (IN15G-PC-08 Satisfacción dos estudiantes saíntes cos programas de movilidad) son muy superiores a la media, con valores de 4.33 y 3.93, respectivamente.

- **Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.**

Si se analizan los indicadores de satisfacción y también hay que destacar que la Comisión del Título y la Comisión de Calidad del Centro analizan pormenorizadamente los resultados de los indicadores del título, especialmente en aquellas asignaturas que tienen valores bajos en relación con el resto y se trata de buscar soluciones en reuniones posteriores con los profesores.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.**

Como ya se indicó anteriormente, en Galicia es la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego (ACSUG) la responsable de realizar los estudios pertinentes de [Inserción Laboral](#) de los egresados. Por nuestra parte, en la Facultad analizamos los datos facilitados y otros datos obtenidos de distintas fuentes. El presente curso 2016/2017 es el segundo año desde que se produjo la primera promoción de egresados del Grado (curso 2014/2015) y no disponemos de datos facilitados por la ACSUG sobre la inserción laboral de los Graduados en Farmacia por la USC.

No obstante, basándonos en datos relativos al anterior título de Licenciado en Farmacia podemos afirmar que la Inserción Laboral de los titulados de Farmacia de la USC es elevada, aunque se realizará una valoración cuando existan datos correspondientes al grado, pues es una titulación que, si bien habilita para la misma profesión que la antigua licenciatura, se ha diseñado siguiendo nuevas directrices.

En el último estudio facilitado por la ACSUG, correspondiente a licenciados en el curso 2010-11 (151223 USC Avance titulacions EIL1011.pdf) el tiempo medio en encontrar empleo para la cohorte estudiada es el siguiente:

	Menos de 1 mes	Entre 1 e 3 meses	Entre 3 e 6 meses	Entre 6 e 12 meses	Más de 12 meses	Tempo medio (en meses)
Licenciatura en Farmacia	35,6%	42,2%	15,6%	4,4%	2,2%	2,26
CIENCIAS DA SAÚDE_USC	11,8%	24,2%	15,1%	35,6%	13,4%	7,54
CIENCIAS DA SAÚDE_SUG	16,1%	24,5%	15,6%	27,9%	15,8%	7,48
SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (SUG)	23,1%	19,4%	13,0%	20,5%	23,9%	8,48

Se puede apreciar que los datos de la licenciatura son muy positivos, tanto por si solos como comparados con el resto de titulaciones de esta rama impartidas en la propia Universidad de Santiago, en el SUG y sobre todo si tenemos en cuenta los datos generales del SUG.

Por otra parte, en el momento del estudio el 85,2% de las personas tituladas estaban trabajando y de ellas, el 83,6% lo hacían en un trabajo relacionado con la titulación. Son datos igualmente positivos y por encima de la media, tanto de la rama de conocimiento como del Sistema Universitario de Galicia.

Este año, disponemos de datos más actuales facilitados por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Educación (2502220_EIL_SIIU_Licenciatura.pdf).

En el curso 2009-2010 se titularon 163 personas. A los dos años de egresar, el 77,3% se encontraba trabajando y de ese porcentaje, el 96% lo hacía en grupo de cotización universitario. El estudio abarca un período de 6 años y los resultados en años sucesivos son igualmente positivos, llegando en el 6º año (marzo de 2016) a un porcentaje de ocupación del 87,1% y casi la totalidad en un grupo de cotización universitario.

En relación con las 220 personas tituladas en el curso por la USC en el curso 2013-2014, el 75% estaban afiliados a la Seguridad Social dos años después de egresar y, de ellos, más del 90% lo hacen en un grupo de cotización universitario, por lo que es de esperar que su trabajo tenga relación con su titulación. En cuanto al 25% por restante, este estudio no recoge a aquellas personas tituladas que acceden al mercado laboral en el extranjero, por lo que el porcentaje real de ocupación es mayor con toda probabilidad.

La evolución de los datos de inserción laboral que se pueden estudiar, por el momento referidos a la licenciatura, se considera satisfactoria.

- **Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.**

Durante la recesión económica que vivimos en los últimos años se resintió parcialmente, como en otros ámbitos, la empleabilidad de los Licenciados en Farmacia. En la actualidad se está recuperando nuevamente y la Comunidad autónoma gallega es una de las que mayor número de titulados tiene por oficina de farmacia.

Un Informe Anual 2015 de Oficinas de Farmacia, que no es la única salida profesional, pero si la mayoritaria de nuestros titulados, elaborado por ASPIME y editado por el Correo Farmacéutico se puede ver en el enlace: http://static.correofarmacaceutico.com/docs/2015/05/26/informe_aspime_2015.pdf

Mencionar también que en la página web de la Facultad hay una sección dedicada a la inserción de anuncios laborales que es de gran acogida, ya que tiene una rotación/demanda de anuncios elevada, tanto por parte de los empresarios/empleadores como también por parte de los futuros profesionales farmacéuticos.

- **Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.**

Ya hemos mencionado la falta de datos actualizados de inserción laboral si bien desde el centro analizamos los distintos datos que se publican sobre el sector (número de farmacias, distribución farmacéutica, plazas FIR, convenios colectivos, etc.). Además, contamos con el asesoramiento del Comité Consultivo del Centro que tiene dentro de sus finalidades asesorar al centro sobre los requisitos/demandas formativas de los nuevos titulados que facilite su inserción laboral.

El análisis se basa en:

Evidencias:

E9: Planes de mejora derivados de la implantación del SGC (en concreto, acciones de mejora realizadas a partir de los resultados obtenidos en todos los indicadores)

E10: Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...)

E19: Informe/documento donde se recoja el análisis de los resultados del título (incluidos indicadores de inserción laboral y SIIU)

Indicadores:

II: Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico

I4: Resultados de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...)

I12: Evolución de los indicadores de resultados (todas las tasas se facilitarán de forma global para el título. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se facilitarán también por materia/asignatura):

- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de evaluación (distinguir entre alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial)

I13: Relación de oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso

I14: Resultados de inserción laboral

<u>Listado de evidencias e indicadores</u>			
Criterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documentos/informes
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Informe_Análisis del perfil de ingreso_Grado en Farmacia.pdf
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	Web del Título
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	1. Actas CCC Fin 31-12-2016.rar
			2. Actas CT Fin 31-12-2016.rar
			3. Actas JF Fin 31-12-2016.rar
1,7	I1	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	2502220_P.Ind_2015-2016.pdf
			2502220_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf
			2502220_INF.16_2015-2016.pdf
			2502220_INF.CiUG_2015-2016.pdf
1	I2	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	2502220_P.Ind_2015-2016.pdf
			2502220_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf
			5035_INF.03_2015-2016.pdf
2	E6	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida en el apartado 1B)	Web de la USC Web del Centro Web del Título
3	E7	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	Web del Centro (SGIC)
3	E8	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	Web del Centro (SGIC)
			Memoria OAR 2015-2016.pdf
			5035_OAR_2015-2016.pdf
			Informe Incidencias Centro.pdf
			Impreso Buzón Sugerencias – Reclamaciones.pdf
3	E9	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	Web del Centro (SGIC)
3,7	E10	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	E10.pdf
3,7	I3	Resultados de las encuestas de	2502220_P.Ind_2015-2016.pdf

		satisfacción de todos los grupos de interés del título	2502220_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf
			2502220_INF.04_2015-2016.pdf
			5035_INF.05_2015-2016.pdf
			2502220_INF.06_2015-2016.pdf
			2502220_INF.07_2015-2016.pdf
			2502220_INF.09_2015-2016.pdf
			5035_INF.10_2015-2016.pdf
			5035_INF.11_2015-2016.pdf
			2502220_INF.13_2015-2016.pdf
			2502220_INF.14_2015-2016.pdf
			5035_INF.21_2015-2016.pdf
3,7	I4	Resultados de los indicadores que integran el SGC	2502220_P.Ind_2015-2016
			2502220_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf
			2502220_MedUSC_2015-2016.pdf
4	E11	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	2502220_E11_2015-2016
4	E12	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/posto desempeñado)	5035_E12_2015-2016
4	E13	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	E13.pdf
4	I5	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5035_I5_I6_2015-2016.pdf
4	I6	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5035_I5_I6_2015-2016.pdf
4	I7	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,...)	2502220_INF.13_2015-2016.pdf
			2502220_INF.14_2015-2016.pdf
4	I8	Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares	--
4	I9	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad)	5035_I9_2015-2016

		sobre el total de profesorado del título)	
5	E14	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	Web del Centro
5	E15	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	Web del Centro
5	E16	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	Web del Centro Web del Centro
5	I10	Distribución alumnado por centros de prácticas	Web del Centro Web del Centro
6	E17	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace Web del Centro • TFG curso 2014_2015.pdf • TFG curso 2015_2016.pdf
6	E18	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	2502220_INF.15_2015-2016.pdf
7	E19	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIU)	E19.pdf
6,7	I11	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	2502220_P.Ind_2015-2016.pdf
			2502220_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf
			2502220_INF.17_2015-2016.pdf
			2502220_INF.18_2015-2016.pdf
			2502220_INF.19_2015-2016.pdf
7	I12	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	2502220_P.Ind_2015-2016.pdf
			2502220_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf
			2502220_INF.CiUG_2015-2016.pdf
7	I13	Resultados de inserción laboral	2502220_EIL-SIU_Licenciatura.pdf
			151223 USC Avance titulacions EIL1011.pdf
1	I15	Media de alumnado por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva...)	2502220_P.Ind_2015-2016.pdf
			2502220_Informe_de_indicadores_2015_2016.pdf
1	EA 1	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	2502220_EA1_2015-2016.pdf
1,6	EA 3	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de	Autoinforme, criterios 1 y 6

		aprendizaje	
5	EA 5	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título	EA5_2015-2016.pdf
5	EA 7	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Campus virtual
6	EA 8	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Autoinforme

Plan de mejoras

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	GFarm-1 (Curso 2016-2017)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	A porcentaxe de mobilidade no curso obxecto do seguimento 2015/2016 é dun 4,15, máis de un punto superior ao do curso anterior, 2014/2015. Pretendemos incrementar a porcentaxe.
Definición/ descrición proposta	Incrementar a Mobilidade Saínte (Outgoing) dos estudantes do Grao en Farmacia.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	José Ángel Fontenla Gil
Tarefa1	GFarm-1.1
Descrición tarefa	Aumentar os destinos dispoñibles a través do establecemento de novos acordos
Data prevista de finalización	29/12/2017
Responsable	José Ángel Fontenla Gil; Perfecto Paseiro Losada
Estado	Activa

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	GFarm-2 (Curso 2016-2017)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
Análise causa	Detectáronse deficiencias na páxina web do centro.
Definición/ descripción proposta	Mellorar a páxina web do título.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/20166
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	María Rosende Queijo
Tarefa1	GFarm-2.1
Descrición tarefa	Reorganizar e completar nos tres idiomas a páxina web do título.
Data prevista de finalización	29/12/2017
Responsable	María Rosende Queijo
Estado	Activa

ACCIÓNS DE MELLORA

Código	GFarm-3 (Curso 2016-2017)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 4 - Recursos humanos
Análise causa	Baixa participación nas enquisas de docencia.
Definición/ descripción proposta	Incrementar a participación, tanto dos alumnos como do profesorado, nas enquisas de docencia.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Paz García Martínez

ACCIONES DE MELLORA

Código	GFarm-4 (Curso 2016-2017)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Necesidade de dispoñer de ordenadores portátiles para empréstimo á comunidade.
Definición/ descrición proposta	Facilitar equipamento informático para a realización de prácticas e outros estudos.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Isabel Sáñez Macho

ACCIONES DE MELLORA

Código	GFarm-5 (Curso 2016-2017)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Mellorar a competencia na exposición de datos científicos: realización de minicongreso.
Definición/ descrición proposta	Incrementar as competencias dos estudantes na transmisión da información científica.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Isabel Sáñez Macho

ACCIÓNS DE MELLORA

Código	GFarm-6 (Curso 2016-2017)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Incremento de destinos/prazas para realizar prácticas externas curriculares optativas.
Definición/ descrición proposta	Incrementar os convenios/prazas con empresas, institucións, organismos, grupos de investigación, etc.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	José Ángel Fontenla Gil

ACCIÓNS DE MELLORA

Código	GFarm-7 (Curso 2016-2017)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análise causa	Facilitar información sobre as saídas profesionais.
Definición/ descricao proposta	Realizar conferencias con ponentes que desempeñan a súa labr profesional en distintos ámbitos.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Isabel Sáñez Macho

ACCIONES DE MELLORA

Código	GFarm-8 (Curso 2016-2017)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análise causa	Pouca claridade nalgúns aspectos da memoria verificada do Grao en Farmacia.
Definición/ descrición proposta	Revisión exhaustiva da memoria verificada
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/10/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Isabel Sáñez Macho

ACCIÓNS DE MELLORA

Código	GFarm-9 (Curso 2016-2017)
Orixe	Propostas de Mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Guías docentes incompletas nalgúns aspectos
Definición/ descrición proposta	Realizarase unha revisión de todas as guías docentes para incluír os criterios de avaliación das competencias, naqueles casos nos que aínda non estean recollidos.
Datas	Finalización: 29/12/2017; Inicio: 01/09/2016
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Paz García Martínez

Modificaciones del plan de estudios

MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<p>Estandarización del número de horas expositivas e interactivas asignadas a las diferentes asignaturas, en función del número de ECTS (30 y 23h de clases expositivas y 24 y 18h de clases interactivas para las materias de 6 y 4,5 ECTS, respectivamente)</p>	<p>Fue necesaria para llevar a cabo la organización académica del Grado en Farmacia en función de la disponibilidad de aulas, laboratorios, etc</p>
<p>Los requisitos que debe de cumplir el alumno para cursar la materia de Prácticas Tuteladas son tener superados 243 créditos, de los que por lo menos 237 tienen que corresponder a materias de formación básica y obligatorias.</p>	<p>Una vez finalizada la implantación del Grado en Farmacia, se observó que la memoria verificada era muy restrictiva en las condiciones que se les exige a los alumnos para poder realizar las Prácticas Tuteladas, lo que en muchas ocasiones les obliga a estar hasta un curso completo con una sola materia, sin poder realizar las prácticas.</p>
<p>Dentro de materias optativas, podrán realizar un total de 18 ECTS por Practicas Optativas Curriculares Externas</p>	<p>Prácticas Externas: Dada la buena acogida de este tipo de prácticas y conscientes de la necesidad que nuestros alumnos conozcan diferentes ámbitos profesionales, se propuso una modificación en el plan de estudios referente a ofertar dentro de las materias optativas la posibilidad de realizar 18 ECTS de prácticas externas, teniendo en cuenta que esta oferta no computa para el límite del 15% de oferta de optatividad respecto del número total de créditos de la titulación.</p>
<p>Modificación, en el apartado de Planificación de las enseñanzas, de los sistemas de evaluación y de la distribución de las actividades formativas de las materias, que se incorporarán a la memoria cuando se aborden modificaciones substanciales</p>	<p>Transcurridos cinco cursos desde el inicio de la implantación del Grado y después de sucesivas adaptaciones de las guías docentes de las materias, parece oportuno proceder a una actualización de la información contida en la Memoria del Título.</p>